



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 28 SEP 2012

DECRETO EXENTO N° 5779

VISTOS:

1. Memo N° 586 del 25/09/2012 y Ordenes de Pedidos N° 102 y 208 de Administración Municipal, solicita devolución de fondos a Doña Karina Zarate Rodríguez.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar Devolución de fondos a Doña Karina Zarate Rodríguez Rut: 13.175.141-9, por la compra de tres tortas para obsequio en cuenta pública de organización "Down sin límites" y por la compra de dos obsequios que el sr. Alcalde entrega a representantes de Inacap, Sede Copiapó, por la suma total de \$31.760.- (Treinta y un mil setecientos sesenta pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-01 "Al sector privado" Asignación 008 "Premios y otros" Área de Gestión 4-28-28 "Otros aportes" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL

RUBEN ALFONSO ARANA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/ NEFR/HHAP/mmvm.-